REQUISITOS MINIMOS DEL INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE



INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE

Mantenimiento de versión de Software para Software de Desarrollo de Sistemas y Software Básico; comprendidos en el Proceso PAC INGEMMET para el ejercicio 2013.

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Oficina de Sistemas de Información.

2. RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN

Juan Torres Sosa.

3. CARGO(S)

Asistente de Soporte Técnico

4. FECHA

12 de Marzo de 2013

5. JUSTIFICACIÓN:

Se ha procedido a evaluar según lo establecido en la Ley Nº 28612, que norma el uso, adquisición y adecuación de software en la administración pública las características más importantes establecidas para el Mantenimiento de versión de Software Software Básico, y Software de Desarrollo de Sistemas; requeridos por el INGEMMET.

6. ALTERNATIVAS

Al tratarse de Mantenimiento de Versión y Soporte de productos ya adquiridos por la entidad, no se requiere comparativo alguno con otros similares ya que solo existe una alternativa por cada software en cada ITEM. La relación del software que se requiere actualización se detalla a continuación:

ITEM 1.- SOFTWARE DE DESARROLLO DE SISTEMAS

- ALLFUSION ERWIN DATA MODELER 4.1.4 03 licencia
 OC 0377-2006 ALLFUSION ERWIN DATA MODELER 4.1.4 para 03 licencia
 N° Licencia: ERWIN999000414
- POWER BUILDER 10.5 01 licencia
 OC 0007-2008 POWER BUILDER para 01 licencia
- VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2010 10 licencia
 OC 0344-2011 VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2010 para 10 licencias
 OC 0708-2010 VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2010 para 05 licencias

ITEM 3. - SOFTWARE BASICO

- IBM SPSS Statistics VERSION 21 – 14 licencias OC 00495-2011 SPSS para 12 licencias OC 00776-2012 SPSS para 2 licencias





- Adobe Acrobat Profesional 9.0 01 licencia
 OC 00709-2010 Acrobat Profesional 9 para 01 licencia
- Adobe Photoshop CS5 01 licencia O/C 00710-2010 Adobe Photoshop CS5 para 01 licencia

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Debido que se trata de darle Mantenimiento de Versión y Soporte al software con los que la Institución ya cuenta, consideramos técnicamente que este punto no es aplicable al análisis.

7.1 Selección de requisitos de Calidad.

Cuadro 7.1

Requisitos de Calidad de los Mantenimiento de Versión y Soporte, para el INGEMMET

ITEM	CALIDAD	
1	Los clientes deben tener un contrato de Soporte Técnico Vigente.	
	·	
2	Deben tener derecho a descargar actualizaciones y cambios de versión de los productos	
3	Es necesario asegurarse de contar con una cobertura de Soporte Técnico para todo el periodo de vigencia de la licencia de software	
4	Asegurar que las nuevas versiones y licencias durante el periodo de vigencia del contrato de mantenimientosean remitidas a la institución	
5	Sin Sopote Técnico vigente no hay derecho de acceder a ninguna actualización y cambios de versión de software por parte del fabricante.	





7.2 Selección de atributos de Calidad.

Debido a que un Mantenimiento de Versión y Soporte es un contrato de Soporte Técnico vigente para tener derecho a descargar actualizaciones y cambios de versión de los productos tanto para software con licencia de suscripción como para software con licencia permanente, consideramos técnicamente que este punto no es aplicable al análisis.

7.3 Evaluación de los criterios de calidad para las alternativas.

Debido a la explicación que se indica en le punto 7.2 tampoco es aplicable.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO - BENEFICIO

Debido a que un Mantenimiento de Versión y Soporte es un contrato de Soporte Técnico para tener derecho a descargar actualizaciones y cambios de versión de los productos tanto para software con licencia de suscripción como para software con licencia permanente, consideramos técnicamente que este punto no es aplicable al análisis.

9. CONCLUSIONES

9.1. De acuerdo a lo expresado en los puntos anteriores recomendamos considerar los resultados de las evaluaciones de calidad y costo beneficio respectivo, aplicados a los Software descritos en el Punto 6 de este informe.

9.2. FIRMAS

Responsable de la Evaluación	Firma
Juan Torres Sosa Asistente de Soporte Técnico	has Change;

Responsable de la Aprobación	Firma
William Hanco Mamani Director de la Oficina de Sistemas de Información	Ing. SALLIAM HANGO MASSANI DIRECTOR (*)